

EL CONCISO.

N. XLII.

4 cuartos.

SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CORTES.

Dia 6. Jurò el marques de Bélgida el empleo interino de Sumiller de Corps, que obtenia el marques de Castelar, mientras este no dexa el de Regente interino.

Se dió noticia y cuenta de los cinco oficiales y un archivero elegidos para la Secretaria de Còrtes; de dos reglamentos pertenecientes à guerra, uno pasó à la comision de Hacienda y el otro al Poder ejecutivo.

Se leyò un informe de la comision de Justicia con arreglo al qual se ha mandado que el Consejo de Regencia dé òrden à la Audiencia de Sevilla, existente en Cádiz, para que proceda à la determinacion de la causa contra el Corregidor de Ronda, para que no se retarde un momento la absolucion ó castigo del reo, sin impedir à su Letrado que pueda hablar del Sr. D. Vicente Terreros sin perjuicio de la inviolabilidad y fuero declarado à los diputados de Còrtes, con tal que lo execute con todo el respeto que exige su representacion.

Se leyeron dos partes de Plasencia y del reyno de Galicia, en que decian haberse hecho el reconocimiento y juramento prevenido, felicitando à las Còrtes con señales de gozo por su instalacion.

Dia 7. Jurò el diputado de Valencia el Sr. Castelló, y se leyò la minuta (que se aprobó) formada por los Secretarios de las Còrtes para poner certificacion del incidente ocurrido el dia 28 de octubre próximo con el marques del Palacio en la causa que se va à formar.

Se pasó à la comision de Poderes un recurso de tres diputados del Reyno de Leon solicitando se nombre suplente por el que debia tener la ciudad de Leon.

Se leyò un recurso de D. José Mazarrasa exponiendo lo que el Conciso núm. XXXIX ha dicho del Sr. Villanue-



va, (1) quejandose de que ataca la inviolabilidad del Congreso, y pidiendo que se mande dar satisfaccion &c. El Sr. Villanueva condonó la injuria como simple particular, pero no se mostró tan desprendido como diputado: expuso que creía firmemente (en apoyo de su discurso piadoso) que nuestras calamidades provenían de Dios irritado contra nuestros pecados, y que era necesario aplacarle con penitencias: que la divina providencia le habia dado rentas, y quando las gozaba plantenia un soldado; pero que ahora imposibilitado de cobrarlas, saqueada su

(1) En la pág. 190 lin. 16 se dice: *En seguida el Sr. D. Joaquin de Villanueva leyó un discurso piadoso; no se entendió bien su final, pero segun noticias y la caridad del orador, es de creer que cediese sus rentas en beneficio de la patria, reservándose lo preciso únicamente para su alimento; mucho mas, si se considera que las palabras adquieren por las obras los mas admirables efectos.*

1.º Confiesa el Conciso que no se oyó bien el final: esto sucedió á otros muchos, y entre ellos á un Sr. diputado: por consecuencia, nada puede asegurarse, y quantos lean dicho párrafo suspenderán el juicio. 2.º En la necesidad de preguntar ¿qué habia dicho en su final el Sr. Villanueva? respondieron algunos que creyeron haber oido lo que se anuncia en el Conciso; y como esto, por una parte, no era inverosímil atendiendo al discurso que precedió, como tambien á los méritos y patriotismo del Sr. Villanueva, de que él mismo hizo mencion el dia siguiente; y por otra parte, aunque no fuese cierto, lejos de ofenderle semejante proposicion, le realzaba, y podia servir de muy buen exemplo, no hubo el menor reparo en publicarlo, como tampoco lo habrá en enmendar qualquiera equivocacion que se haya padecido, porque (además de las pruebas que de esto se dan cada dia) los editores del Conciso siempre amantes de la verdad, la anunciarán sin rebozo aunque sea contra sí mismos y á costa de sus vidas.

casa &c., estaba atento á la piedad de sus amigos. Un diputado clérigo dijo que la proposición del Conciso era una blasfemia; otro que era una heregia; otro pidió que se prohibiese el papel, á lo que contestaron algunos que estaba decretada la libertad de la imprenta: otro, que se hacia necesario el periódico de Cortes, á lo que contestó el Sr. Oliveros que ya estaba formado el plan, y para darse cuenta. El Sr. Valcarcel habló en defensa del Conciso; lo mismo hizo el Sr. Golfín diciendo que él tampoco habia oido el final del discurso del Sr. Villanueva, y que no hallaba injuria en lo que se habia publicado; pues si el Conciso consideraba piadoso y caritativo al Sr. Villanueva, no era de extrañar que se le hubiese hecho creible lo que dijo sobre cesion de rentas &c. En fin se mandó que el recurso con un exemplar del expresado Conciso pasase á la comision de Justicia.

El Sr. Quintana leyó un excelente papel sobre creación de un banco de crédito para proporcionar muchos millones.

El Sr. Dou tambien leyó otro papel alusivo en parte á este asunto, y se levantó la sesion pública, y duró la secreta hasta las dos y quarto.

Los periódicos franceses publican los boletines dados en Constantinopla haciendo saber la nueva derrota de los rusos delante de Rudschuck, y la de Czerni George que se vió forzado á abandonar su campo atrincherado en las cercanias de Nissa. No es muy político entre amigos apresurarse á publicar los infortunios de uno: ¿y qué dirán Romanzow y Caulincourt? Estos dos hombres de bien se consolarán del mal que sufra la Rusia, al pensar en el bien que resulta á Bonaparte.

Se trata en Inglaterra de una expedicion secreta al Oeste para la que ya ha llegado tropa á Plimouth: se trata de otra para el Báltico: se trata de refuerzos al continente: se trata en fin de emplear todos los medios de una nacion grande y generosa para humillar el orgullo y ambicion del tirano mas infame y traydor que han conocido los siglos.

Gustavo Adolfo halló obstáculos en Colberg para embarcarse; y siguió su viage por Koenigsberg para Rusia á implorar, dicen, la proteccion de Alexandro. Los periódicos hacen viajar á este desgraciado monarca; y le traen de un lado á otro hasta meterle ya últimamente en Rusia. No es fácil comprender como el tigre corso ha soltado de sus garras esta presa, particularmente en una época, en que su política exígia afianzarla mas.

Se han publicado en Stockolmo muchos escritos sobre la muerte desgraciada del principe de Augustemburgo. El médico Loden presentó dos memorias á la comision encargada de este asunto; en ellas hace ver que á dicho principe babian dado la AQUA TOPHANA. Se va pues confirmando mas y mas que Bonaparte sabe manejar la espada, la pluma ... el veneno. En Córcega no faltarán Aquatofanistas que irán en comision por la Europa.

Noticioso el Sr. D. Pedro de Elola de que las Córtes habian nombrado una comision para proponer el arreglo de las partidas de guerrilla; animado de su notorio patriotismo ofreció á S. M. sus conocimientos adquiridos, como director general que fué de dichas partidas, para proceder con el acierto conveniente en un ramo tan temible para nuestros enemigos y nada gravoso al erario. Aunque en su representacion habia algo que indicaba queja, ó reclamacion no era esta contra la antigua Regencia, como por equivocacion se anunció en el número 38 de este periódico.

En el mismo número se dice que D. Miguel Alvarez, preso mas de cinco años hace de resultas de una causa que sigue con la casa de Torre del comercio de Cádiz, pide se le asigne tribunal para seguirla; en vez de decir, que suplica á S. M. ó bien que se instale el Consejo de Hacienda, ó bien que mientras esto no se verifique se sigan sustanciando en el de Castilla los puntos pendientes.

En el núm. 39 pag. 190, línea 32 dice *substituirian*, léase *subsistirian*.